

0.GLOSARIO

Urgencia: Se entiende por urgencia, a toda aquella situación que se presente de una manera repentina y que requiera un tratamiento quirúrgico inmediato por el riesgo de vida que supone para el paciente.

Preexistencia: Dolencias o patologías preexistentes que no hayan sido tratadas oportunamente por el propietario.

Copago: Ticket establecido para determinados servicios de la cobertura.

Propietario: Es el dueño de la mascota.

Mascota/paciente: La mascota puede ser perro o gato.

1. COBERTURA -descripción del servicio a prestar- A continuación se incluye una reseña de las características de los servicios propuestos, denominado PetProtection, que seguidamente se describen:

2. HORARIO: Se trata de servicios prestados en forma personalizada, y coordinados por nuestra Central de Alarma disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

2.1. CIRUGÍA DE URGENCIA

Si la mascota del beneficiario sufre un accidente o una enfermedad que requiera una cirugía de urgencia, te brindamos una cirugía gratis, en el Hospital Veterinario Dr. Barriola. El servicio incluye honorarios de los profesionales actuante en la cirugía, uso de quirófano, anestesia inhalatoria y monitorización del animal pre, intra y post quirúrgico.

Tope de cobertura: una (1) cirugía gratuita por año de contrato. Quedan excluidas las cirugías de urgencia por enfermedades preexistentes.

Procedimiento: en caso de urgencia, deberá contactarnos a nuestro número de urgencia 099 630 238 para evaluar y orientar al propietario en la patología que se enfrenta y cuáles son las medidas primarias a tomar. La cirugía se coordinará en un plazo no mayor a las 24 horas, lo que puede suponer un previo manejo y maniobras de estabilización del animal.

Copago: El servicio tendrá un copago con cada servicio de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) IVA incluido. El precio será reajutable semestralmente por IPC (base 07/2020).

Listado de cirugías cubiertas:

- ✓ Hemorragia abdominal aguda.
- ✓ Dilatación o Vólvulo gástrico (SDVG).
- ✓ Laparotomía por abdomen agudo (no incluye ingesta de cuerpos extraños).
- ✓ Torsión Esplénica.
- ✓ Vólvulo intestinal.
- ✓ Rotura de vejiga.
- ✓ Heridas en que haya que controlar hemorragias.
- ✓ Eventraciones o evisceraciones por accidentes.
- ✓ Protrusión del globo ocular.
- ✓ Hernia estrangulada de forma aguda (no incluyendo hernias perineales o Diafragmáticas).
- ✓ Atención primaria de heridas por mordeduras o politraumatismos (no incluyen fracturas).
- ✓ Prolapso rectal o uterino (no incluye hiperplasia vaginal).

El Hospital Veterinario Dr. Barriola se encuentra ubicado en D. Antonio Larranaga 3257 esq Urquiza. Montevideo – Uruguay.

2.2. TRASLADO DE URGENCIA

Si la mascota del beneficiario sufre un accidente o una enfermedad que requiera el traslado en ambulancia de la mascota desde donde se encuentra* hasta el Hospital Veterinario Dr. Barriola, por un copago contará con una unidad móvil equipada con jaula transportadora y tanque de oxígeno.

Cantidad de eventos: ilimitada.

Procedimiento: en caso de urgencia, deberá contactarnos a nuestro número de urgencia 099 630 238 para evaluar y orientar al propietario en la patología que se enfrenta y cuáles son las medidas primarias a tomar. El traslado se coordinará en un plazo no mayor a las 2 horas, lo que puede suponer un previo manejo y maniobras de estabilización del animal.

Copago: Se asumen los gastos del traslado y profesionales actuantes, debiendo el beneficiario abonar tan solo un copago con cada servicio de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) IVA incluido. El precio será reajutable semestralmente por IPC (base 07/2020).

*El servicio de traslado de mascotas para hospitalización está limitado a Montevideo y Costa de Oro. El Beneficiario solo podrá solicitar traslado de mascotas cuando se encuentre dentro de la localidad de Montevideo y Costa de Oro hasta el peaje de El Pinar. Los móviles no ingresarán a zonas rojas o que impliquen un riesgo para el veterinario.

Los móviles no están autorizados a trasladar a los propietarios.

2.3. INTERNACIÓN POST QUIRÚRGICA

Si la mascota del beneficiario es operada en el Hospital Veterinario Dr. Barriola y por prescripción médica precisa prolongar la estancia en el Hospital, luego de la cirugía, se brindará una internación gratuita por:

- ✓ Dos días (2) de internación gratis.
- ✓ Tres días (3) siguientes con 50% de descuento al precio regular del Hospital.
- ✓ Diez días (10) siguientes con 30% de descuento al precio regular del Hospital.

Límite: Los días de internación deben corresponder al mismo evento quirúrgico que lo generó y deberán ser consecutivos.

Tope de cobertura: un (1) evento por año de contrato. No están incluidos los costos de medicación ni estudios colaterales.

2.4. CONSULTAS

A) QUIRURGICAS: La cobertura brinda de manera gratuita cinco (5) consultas quirúrgicas coordinadas al año, en el Hospital Veterinario Dr. Barriola. Las consultas son para casos no urgentes y deben estar relacionadas a un evento que pueda requerir un tratamiento quirúrgico.

B) Urgentes: La cobertura brinda consultas con profesionales veterinarios para el beneficiario y pudiendo ser solicitadas los 365 días del año.

Copago: Para acceder al servicio se deberá abonar un copago por cada consulta de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) IVA incluido. El precio será reajutable semestralmente por IPC (base 07/2020).

Cantidad de eventos: ilimitada.

Lugar: El servicio está limitado al Hospital Veterinario Dr. Barriola o al domicilio del Beneficiario en Montevideo y Costa de Oro hasta el peaje de El Pinar.

C) Consultas con especialistas: La cobertura permite coordinar la consulta con profesionales veterinarios especializados en diferentes materias como: Neurología, Fisioterapia, Cardiología, Oncología, Traumatología, Cirugía, etc.

Cada especialista tiene su honorario estipulado, brindando a los beneficiarios de Pet Protection descuentos importantes para las consultas coordinadas.

2.5. DESCUENTOS

A) Hasta 50% en cirugías coordinadas: se brindan 5 cirugías coordinadas al año, con descuento de hasta 50%.

Límite: las cirugías no deben ser de urgencia y se coordinarán para realizarse de lunes a viernes según disponibilidad de los quirófanos.

B) Hasta 50% en internaciones para casos no quirúrgicos: se brinda descuentos en una (1) internación al año para casos no quirúrgicos que sean de urgencia, como ser intoxicaciones, accidentes de tránsito, politraumatismos, cuadros neurológicos o convulsivos, golpes de calor, dificultad respiratoria, control de parto, etc. Que contarán con los siguientes descuentos:

- ✓ 50% de descuento los 2 primeros días.
- ✓ 30% de descuento los 8 días siguientes

Límite: Los días de internación deben corresponder al mismo evento quirúrgico que lo generó y deberán ser consecutivos.

Tope de cobertura: un (1) evento por año de contrato. No están incluidos los costos de medicación ni estudios colaterales.

C) 20% en estudios colaterales: se brinda un 20% de descuentos en RX, Ecografías, Electrocardiogramas y estudios de Laboratorio.

Procedimiento: Los estudios se realizarán en el Hospital Veterinario Dr. Barriola. Se coordinarán para realizarse en un plazo máximo de 48 horas.

Límite: Este servicio puede ser utilizado en exámenes solicitados por su veterinario de cabecera o por el veterinario del Hospital Dr. Barriola que lo solicite.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL PARA MASCOTAS:

La suma asegurada tiene un límite por da os a terceros por \$200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).

Da os cubiertos, a personas y/o bienes: si la mascota causa da os a otras personas o a los bienes de otras personas durante la vigencia del seguro, nosotros pagaremos los perjuicios patrimoniales y no patrimoniales por los que seas responsable.

Por ejemplo: da os en los muebles de un vecino, heridas a otras mascotas o personas, gastos médicos de la persona afectada, tiempo que la persona afectada no pudo trabajar, entre otros. Esta cobertura protege tanto al titular de la Póliza como a las personas que tienen la guarda/custodia de la mascota en el hogar permanente o circunstancial. No están cubiertos quienes tengan la guarda/- custodia de la mascota en la ocasión de estar prestando un servicio para la misma (por ejemplo: hospedaje, veterinaria, lavado, paseador de perro, entre otros).

No hay límite de cantidad eventos anuales, si hay límite en lo que refiere a la suma asegurada.

En caso de siniestro, debe comunicarse dentro de las 48 horas al teléfono 2716.56.83 en el horario de 9 a 17 horas. Se deberá presentar denuncia policial, y en caso que los da os sean a personas también se pide certificación médica.

La Responsabilidad Civil está contratada por una empresa regulada y controlada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

4. LÍMITES

- La contratación del servicio es por mascota.
- El beneficio será exclusivo para perros y gatos.
- Perderás la protección si presentas la reclamación de manera fraudulenta, o usando declaraciones, documentos falsos o mascotas sin cobertura.
- Para recibir la cobertura, debes estar al día con el pago del servicio. Si incumples esta obligación, suspenderemos o cancelaremos tu cobertura, a nuestra entera discreción. En ningún caso, estaremos obligados a prestar el servicio.
- Todos los servicios de la cobertura cuentan con una carencia de 30 días, por lo que deberás esperar ese plazo -desde la contratación- para gozar de los servicios. Exceptuando aquellos que no son de urgencia que pueden coordinarse luego de las 48 horas hábiles.
- El servicio deberá ser solicitado por el propietario. En caso de no estar presente en el momento de realizar la asistencia y entrega de la mascota, deberá haber una persona (mayor de edad) designada por propietario, que se hará responsable frente al Hospital Veterinario Dr. Barriola (CCI Veterinaria SRL) de garantizar la identidad de la mascota, identificándola como beneficiaria del servicio.
- Deberá a su vez presentar su documento de identidad y firmar las autorizaciones correspondientes, los conformes, facturas a crédito o lo que el servicio solicite para realizar la atención y garantizar el cobro de los mismos si el paciente no fuese el beneficiario.
- El propietario tendrá un plazo de 10 días hábiles para presentarse y avalar que el animal tratado es el que figura en el contrato.
- La asistencia será brindada a la mascota identificada en el contrato y en el domicilio que se establezca en este (dentro de Montevideo y Costa de Oro hasta el peaje de El Pinar). De hallarse en la vía pública o en otra ubicación de acceso seguro (dentro de Montevideo y/o Costa de Oro), el beneficiario se hará responsable de confirmar la identidad de la mascota.
- El propietario, así como la persona que entregue al animal, serán responsables legales y solidarias por la veracidad de los datos brindados.
- Asimismo, el beneficiario o la persona que entregue a la mascota, deberá firmar las autorizaciones correspondientes, solicitadas por el Hospital Veterinario Dr. Barriola (CCI Veterinaria SRL) previo a cualquier intervención que se realice a la mascota, siendo esta autorización válida para el titular del servicio, incluso no siendo el titular el firmante. La negativa a firmar dicha autorización exime totalmente al Hospital Veterinario Dr. Barriola (CCI Veterinaria SRL) de la realización de cualquier acto, intervención y de cualquier tipo de responsabilidad.
- De estar el paciente en zonas de difícil acceso, zonas rojas o de riesgo para el personal que realice la asistencia a domicilio, se solicitará que se traslade al paciente a un destino cercano y seguro, que se coordinará en el momento del servicio. Quedando en éstos casos, el traslado del animal a la Seccional Policial más cercana.
- Es requisito para los servicios que requieran de un copago o para beneficiarse de los descuentos que se indican en este contrato, que los mismos sean abonados previo a su realización.
- Se deberán respetar las normas internas y protocolos de funcionamiento del Hospital Veterinario Dr. Barriola (CCI Veterinaria SRL), así como los horarios de informes telefónicos, visitas y consultas del mismo.